



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y
derecho al acceso a vivienda del asentamiento humanounión
Quilmana, Cañete 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORES:

Mondragón Efus, María Luzmeri (orcid.org/0000-0003-2663-9585)
Samaniego Ortiz, Claudia Alexandra (orcid.org/0000-0002-3760-4508)

ASESOR:

Mg. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo (orcid.org/0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil
Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA-PERÚ

2022

DEDICATORIA

Dedicamos nuestro trabajo primordialmente a Dios por habernos permitido llegar a concluir nuestra tesis, a nuestros familiares que nos brindaron apoyo para poder alcanzar nuestras metas y sueños anhelados, aunque la trayectoria es muy dura y existen muchas adversidades buenas y malas no dudaron en apoyarnos siempre.

AGRADECIMIENTO

A Dios sobre todas las cosas, a nuestros padres que son el sustento, a nuestro docente el Mg. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo por habernos instruido de forma clara guiándonos para lograr culminar nuestra tesis que nos va a servir muchísimo para nuestra carrera y mediante ello podremos obtener nuestro título profesional de abogadas y que sin su ayuda no hubiésemos podido realizar esta tesis que cumpla con todos los requisitos, calidad, entre otros aspectos requeridos para terminarlo de forma satisfactoria nuestra tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|------|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice gráficos y figuras | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 5 |
| III. METODOLOGÍA | 11 |
| 3.1. Tipo y Diseño de Investigación | 11 |
| 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización | 12 |
| 3.3. Escenario de estudio | 13 |
| 3.4. Participantes | 14 |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 15 |
| 3.6. Procedimiento | 16 |
| 3.7. Rigor científico | 17 |
| 3.8. Método de análisis de datos | 19 |
| 3.9. Aspectos éticos | 20 |
| IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN | 21 |
| V. CONCLUSIONES | 34 |
| VI. RECOMENDACIONES | 35 |
| REFERENCIAS | 36 |
| ANEXOS | 41 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Categorización..... | 12 |
| Tabla 2. Participantes..... | 14 |
| Tabla 3. Validez de Instrumento..... | 18 |
| Tabla 4. Validez de Instrumento..... | 18 |
| Tabla 5. Validez de Instrumento..... | 19 |
| Tabla 6. cuestionario ficha técnica..... | 22 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

| | |
|---------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Supuesto general..... | 23 |
| Gráfico 2. Supuesto específico 1..... | 25 |
| Gráfico 3. Supuesto específico 2..... | 27 |

RESUMEN

El trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022, siguiendo el enfoque cualitativo, diseño de teoría fundamentada, tipo básico, como técnicas de recolección de datos se utilizó la técnica de la entrevista, la técnica del cuestionario, la técnica de análisis documental doctrinario y análisis normativo, aplicando para ello sus respectivos instrumentos, como fueron la guía de preguntas de entrevista, la guía de preguntas de cuestionario, la guía de análisis documental y la guía de análisis normativo. Las entrevistas se aplicaron a determinados participantes compuesto por Abogados especialistas en derecho civil se procedió a procesar los datos con las técnicas de análisis de datos, interpretación jurídica, logrando así alcanzar los resultados, la discusión y se concluyó que la formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri si, garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, permitiendo gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio también, teniendo una vivienda digna con todos los servicios básicos.

Palabras Clave: formalización, posesión informal, predio estatal, derecho, vivienda.

ABSTRACT

The research work was carried out with the objective of determining how the formalization of informal state possession by Cofopri guarantees the right of access to housing in the Quilmana human settlement, Cañete 2022. Following the qualitative approach and grounded theory design, how data collection instruments, the interview technique, the questionnaire technique, the doctrinal documentary analysis technique, and normative analysis were used, applying their respective instruments, such as the interview question guide, the questionnaire question guide, the documentary analysis guide, and the normative analysis guide. The interviews were applied to certain participants made up of lawyers specialized in civil law, the data was processed with the techniques of data analysis, legal interpretation, thus achieving the results, the discussion and it was concluded that the formalization of informal possession in State property by Cofopri yes, it guarantees the right of access to housing in the Quilmana human settlement, cañete 2022 effectively, allowing them to enjoy legitimacy and legal security of their land as well, having decent housing with all basic services.

Keywords: formalization, informal possession, state property, law, housing.

I. INTRODUCCIÓN

El saneamiento de la posesión informal es uno de los objetivos de Cofopri, ya que **la realidad problemática** se ve en los bienes que están en posesión por asentamientos humanos los cuales se encuentra en propiedad estatal, la afectación que causa este tipo de posesión es que no tienen los servicios básicos, lo cual vulnera a una mejor calidad de vida. Al pasar los años las cifras en el porcentaje son del 90% de la expansión urbana es informal y con el paso de los años aumenta la cifra mencionada.

Asimismo, en la actualidad nos encontramos con estos casos a diario lo cual nos lleva a un verdadero problema ya que en la mayoría de las veces esto se da por la necesidad de las familias que quieren un lugar donde vivir, por ende, nos encontramos ante un desbalance de casi dos millones de viviendas y nos encontramos en el segundo lugar ante la expansión de terrenos.

De acuerdo con lo ya mencionado, se presenta **la problemática y contexto social** que las invasiones es una manera de obtener la propiedad y la habitación que es de beneficio social, que lleva a un crecimiento desordenado de cada población, y conlleva a la falta de condiciones esenciales que necesitan dichas viviendas. Por ende, esta situación de invadir tierras estatales se da constantemente para atender una falta de vivienda que sufren los ciudadanos.

Por lo tanto, en la ciudad de Cañete no es la excepción, ya que en el sur de nuestro país se ve con regularidad estos casos de informalidad que hay por la necesidad de una vivienda, es por ello que a través de la Ley N° 31056, establecen la ampliación de formalización de estos terrenos.

En este sentido, las ampliaciones de los plazos de las formalizaciones no son suficientes para que Cofopri termine de sanear lo predios informales y esto genera que el estado no tenga esa posibilidad de brindarles los servicios básicos a los ciudadanos, no obstante, no existe un criterio de planificación y distinción entre las poblaciones de pobreza y pobreza extrema, para que el estado pueda otorgar adecuadamente los recursos a quienes necesitan, protegiendo así el derecho al acceso de una vivienda con enfoque social.

Hoy en día existe una necesidad para las poblaciones jóvenes que desean tener una propiedad, lo cual los lleva a tener esta necesidad de acceder a una vivienda y se refleja en el incremento en cada año de la informalidad, por el contrario, los gobiernos locales que tienen facultades de formalización no pueden brindar el servicio del saneamiento físico legal, generando que se normalice la informalidad.

La Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 se presenta con una creciente continuidad en estos últimos años, es una realidad que no se debe dejar de lado, ya que esta formalización realizado por el órgano competente, genera un ingreso económico y que se formen nuevos espacios sociales al tener regularizado su terreno y que a través del título de propiedad, obtendrán un valor agregado para mejorar su condición social y económica.

Después de la descripción de la realidad problemática nuestra investigación tiene como **problema general**:

¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Del presente problema general se generan nuevas interrogantes a las cuales se ha planteado a nuestra investigación que son los **problemas específicos**:

Problema específico 1: ¿por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Problema específico 2: ¿por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

En cuanto a la **justificación teórica**, nuestro trabajo tiene como importancia en la investigación de determinar el saneamiento de la posesión informal estatal por Cofopri si garantiza el derecho de acceso a la vivienda del

asentamiento humano ya que debido a las posesiones informales ocupados por los ciudadanos que no tienen una vivienda ha generado desorden y no tienen los servicios de agua, luz y desagüe, pero con la formalización y previo con el cumplimiento de los requisitos legales revisada por Cofopri, finalmente con el título de propiedad les permitirá a los ciudadanos acceder a los servicios básicos ya mencionados que les asegurará bienestar, salud y seguridad, además se encuadra dentro del derecho a la vivienda que les permitirá una estabilidad y de esa manera puedan gozar del derecho a la propiedad porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias.

Asimismo, la **justificación práctica**, en nuestra investigación busca contribuir que todos los ciudadanos que no cuenten con una vivienda digna tengan la posibilidad de obtenerlo mediante el apoyo de Cofopri para que sus predios puedan ser formalizados y tengan ese valor de respaldo como propietarios, ya que se comprobó que las posesiones no cuentan con título de propiedad de su predio por ende no tienen los servicios básicos que son esenciales para una vivienda digna es por ello que la investigación realizada permita entender y conocer la importancia de tener un predio titulado e inscrito en SUNARP para obtener los beneficios como propietario.

Como **justificación metodológica**, a través de la guía de entrevista a expertos en derecho civil, encargados del saneamiento de las posesiones informales en predio estatal por Cofopri velarán por la formalización de la vivienda que nos permite determinar de qué manera se garantiza el derecho a la propiedad ya que el interés de Cofopri es la formalización de estos inmuebles cumpliendo todos los requerimientos de acuerdo a la normativa, lo cual hace que todos puedan acceder a la formalización de su bien inmueble consolidando la posesión en propiedad estatal.

Como **objetivo general** se presenta: Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Luego se presentan los siguientes **objetivos específicos**:

Objetivos específicos 1: Explicar porque el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Objetivos específicos 2: Explicar porque los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Consecutivamente, como investigación se realizará con los supuestos, orientados a la producción de aportaciones futuras; se presenta como **supuesto general** el siguiente: La formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, ya que permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio, además de poseer una vivienda digna con todos los servicios básicos.

Como supuestos específicos tenemos:

Supuesto específico 1: El diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna porque promueve el proceso de Formalización de predios, una mejor calidad de vida y el mejor residir de los ciudadanos en Unión Quilmana cañete 2022.

Supuesto específico 2: Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias, asegurando bienestar salud y el derecho a una vivienda digna.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a las investigaciones **nacionales** Moreno (2018) en su tesis doctoral de derecho titulada, “formalización de la propiedad informal urbana por el organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI) en lotes de terreno en posesión de terceros, en la región UCAYALI - PERIODO 2016”, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco plantea en su objetivo general cuanto influye la atribución de COFOPRI para poder sanear las posesiones informales, en la Región Ucayali. Finalmente, en su primera conclusión obtiene que:

El estado, mediante la entidad de saneamiento de la posesión informal (COFOPRI) formaliza la propiedad informal urbana como son los Centros Poblados, de los asentamientos Humanos y, programas de vivienda del estado, en lotes de terreno en posesión de terceros, en la Región Ucayali– Pucallpa (p. 114)

Delgado y Mego (2021) en su tesis para optar el título profesional de: Ingeniero Civil titulada “Saneamiento físico legal de predios urbanos en los distritos de Tarapoto, morales y la banda de shilcayo – san Martín – 2021” de la Universidad Científica del Perú, tiene como objetivo general especificar el proceso de formalización de propiedades de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shiclayo en el año 2021. Concluye que:

De todos los pobladores encuestados en el distrito de la Banda de Shilcayo hay una verificación de un 81.63% de posesiones que ya tienen el título de propiedad inscrito en registros públicos de Tarapoto. Ya que un total de 69.39% son inmuebles registrados en esta oficina registral, faltando un total del 18.37% de predios que no han registrado su propiedad y todavía no se encuentran en proceso de formalización. (p. 70).

Charaja (2017) en su tesis de obtener el grado académico de maestro en gestión pública titulada el proceso de formalización de predios urbanos en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI 2016” de la Universidad Cesar Vallejo presenta en su objetivo específico 1 poder conocer lo primordial que es la formalización de predios urbanos y en su segunda conclusión manifiesta que:

Los requisitos de formalización son esenciales ya que les concede a todos los pobladores un título de propietario y se hallan inscritos en registros públicos por ello, van a tener acceso a créditos en el sistema financiero, beneficia a obtener la calidad de vida. También, soluciona dificultades de términos de lotes de una misma zona además da esa posibilidad de obtener los servicios básicos si es que los ciudadanos lo tramitan una vez obtenido el título de propiedad

(p.109).

Días (2019). En su tesis para optar grado de doctor en derecho titulada “el derecho de propiedad y la formalización de predios urbanos con posesiones informales en la municipalidad provincial de coronel portillo – 2017”, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, donde plantea su objetivo de qué manera se puede fijar el derecho del propietario mediante el saneamiento de lotes con posesiones informales en la Municipalidad Provincial de coronel Portillo, 2017. Finalmente señalo en su primera conclusión:

Obtenidos los resultados de la hipótesis específica se verifica que el valor es de 0,649 por lo que se puede demostrar el sentir de los presidentes de los asentamientos humanos que la comisión de los especialistas legales, comprometidos de Cofopri, como la Sunarp y la Municipalidad provincial es defectuoso. Por otro lado, en la formalización de las posesiones urbanas los trabajadores no están preparados para remediar los problemas presentados en el saneamiento de predios (p.85).

Por otro lado, tenemos las investigaciones **internacionales** Esquivel (2010), En su tesis para obtener el grado de maestro en Gobierno y Asuntos Públicos, titulada “Cofopri ¿Organismo diseñado para mejorar el bienestar de las personas”? de la Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales en su tercer objetivo estableció que van a crear un mecanismo que les de la seguridad en cuanto a los derechos de propietario en asentamientos de bajos recursos y pueda permitir el bienestar de los propietarios, por último, en su tercera conclusión señaló:

La certeza organizacional expuesta por la delegación no le admite someter la pobreza ni corregir el bienestar de la localidad objetivo de su política de formalización, que instrumento no logro los resultados queridos, pero se debe reflexionar que se ejecutó en el año 2000 y el programa empezó a elaborar en el 1996. (p.104.).

Cevallos (2016) En su tesis de maestría en desarrollo Rural titulada “Efectos de la formalización de la propiedad de la tierra en el desarrollo rural” de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana. En su objetivo específico número dos establece que las prácticas frecuentes que provienen en la informalidad y los problemas rurales ligados a la rutina, de adquisición de propiedad de la tierra, se puede hacer estudios de los resultados de la presentación del saneamiento de la Propiedad Rural que conllevara a formar encuentros y desencuentros entre la institucionalidad y la situación rural. Finalmente señalo en su conclusión:

En base a los debates de discrepancia que fueron necesarios para desarrollar las diferencias entre la realidad y la institución del saneamiento del bien inmueble, esto con la finalidad de conseguir soluciones a los problemas que aparecen al momento de ser aplicadas para eso determinar soluciones a los problemas. Las implicaciones de la realidad rural, tiene como enfoque el territorio, en los últimos años, las actuaciones de estas han dado como resultado que pueden ser entendidos y discutidos, es por ello que se incluye elementos de búsqueda para que accedan a la formalización convencionales y casi de forma legal. (p.106-107).

Teorías y enfoques conceptuales de la investigación Formalización de la posesión informal en predio estatal

Según COFOPRI (2016) el saneamiento de un bien es el ligado de labores con carácter legal que contiene los organismos de competencia, en el saneamiento físico legal, tiene como objetivo revolve el conflicto de informalidad de los derechos de pertenencia urbana, a través de los nuevos procedimientos de reconocimiento, lo cual nos lleva a que, en los asentamientos humanos, los pueblos jóvenes y toda forma de ocupación del bien tiene el fin de ser predios urbanos.

Asimismo, la formalización es un procedimiento en donde realizan estudios de los aspectos de la normativa de las viviendas, con el propósito de adquirir su título de propiedad inscrito en los registros públicos. La entidad encargada son las Municipalidades Provinciales. COFOPRI-SUNARP. Programa de educación laboral la Inmaculada (2010).

Por otro lado, Ramírez (2006), dice que el saneamiento de la propiedad creada como acciones de carácter técnico-legal define la propiedad de los predios posesionados de manera informal y otorga derechos, mediante ello origina la inscripción registral, a favor de los pobladores.

Asimismo, la Ley N° 26557, a través del Congreso trasladó las competencias y ordenamientos municipales concernientes con la adjudicación, de la formalización para otorgar títulos de propiedad.

Diagnostico técnico legal

Según la Ley N°31056, define que es un requisito esencial y tiene procedimientos técnicos legales, lo cual identifican el terreno o bien inmueble que está siendo ocupada por una posesión informal, los lotes que se hallan ahí, que cuentan con derecho a la propiedad que existen con sus características tanto legales como físicas por su ocupación, la titulación de aquellos predios, los posibles riesgos a que puedan contraer y entre otros factores. Tiene por finalidad que se definan sus derechos y límites que hay o que puedan surgir durante el proceso, es importante ya que determina la factibilidad de la etapa de saneamiento y continuar para obtener la titulación individual y su registro. (Ley N°31056, artículo 35).

Entonces se tiene como idea fundamental que este proceso es un requisito para identificar los derechos que pueda tener un predio o el bien, identificando las características físicas y legales de esta ocupación, también nos favorece para el proceso de formalización.

Lotes de vivienda y comercio

Según el instituto municipal de planeamiento (2017), define a estos como todo aquel que conforma a estos lotes con fines para su edificación para locales de comercio y de uso que sea para vivienda, o también como taller, sujetas a parámetros que han sido establecidos por la zonificación y del reglamento de desarrollo metropolitano.

Derecho al acceso a la vivienda

Según la ONU (2010) define los Derechos Económicos, social y cultural, determinan que el derecho a una vivienda apropiada no se interpreta a manera estricto o restrictivo. Lo que, si es que se considere como un derecho a una mejor calidad de vida, la más adecuada posible, que goce de paz, seguridad y dignidad. Estas características están mejor definidas en la observación número

cuatro del Comité al ver este derecho debemos tener en cuenta que tiene libertades adecuadas, las cuales se atribuye a la protección ante un desalojo forzoso.

Vivienda digna

Según Riofro, (2018) comenta que la ley promulgada busca que haya una ley específica para la vivienda de interés social, la congresista a cargo dio inicio a una serie de mesa redonda y foros de discusión y que el resultado de esta se favorable, segura, adecuada y delimite los principios relacionados a este derecho de acceso a la vivienda digna. La finalidad de esta ley es facilitar progresivamente la facilidad de adquirir un bien. Ya que debe tener calidad de vida y nivel adecuado conforme lo establecen las normas internacionales lo cual nuestro país las ha adoptado.

Luz, agua y desagüe (servicios básicos)

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014), define a los servicios básicos que son obras infraestructuras y que son necesarias para que el ambiente sea saludable, ya que mejora la calidad vida, y es el requisito para un mejor desarrollo del país, se comprende en este marco a la electrificación, el abasto de agua, servicios higiénicos y la recolección de residuos (basura).

Doctrina

Ley N.º 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, en su artículo 1 establece sobre la legalización de modo adicional el proceso de saneamiento de la posesión informal, para utilizar la vivienda de beneficio común dirigido a los sectores de pobreza y crea el procedimiento de crear obras de servicios como el agua, desagüe y luz en los lugares de formalización.

Decreto supremo N° 022-2016-VIVIENDA en su artículo 1 manifiesta que su

objetivo es establecer los ordenamientos técnicos que continúan con los gobiernos locales a nivel nacional, de acuerdo a su jurisdicción en materia de planificación y gestión del suelo, de preparación geográfico y de progreso urbano.

Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA en su artículo 5 establece la realización de vivienda y urbanismo en las entidades como política nacional, administración pública responsable de la política de vivienda y son encargados de su consumación y cumplimiento, en el marco de sus cargos y capacidades mediante los diferentes procedimientos del sistema nacional de proyección trascendental, por ende, estas entidades reorganizan junto con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, la ejecución de los servicios identificados y otras labores a fin de ayudar a la realización de los objetivos de nuestra política nacional.

Ley N.º 31056, en su tercera disposición complementaria final, establece que el saneamiento en lotes informales, ejecuta la tipificación geográfico de las posesiones informales, de acuerdo con la investigación que viene hacer del levantamiento catastral del área y construcciones; o, mediante de los documentos de afirmación que le brinden los gobiernos locales

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Nuestro trabajo tiene el enfoque cualitativo debido a que es una fundamentación profunda de acuerdo con los fenómenos sociales que se realizan ya que se recaba datos, del mismo modo realizamos entrevistas a especialistas. Para Hernández, Fernández y Baptista, (2014) señalan que el enfoque cualitativo es un combinado de procedimientos, habiendo secuencia de un orden exacto, donde se iniciara de una idea y se formularan preguntas y objetivos. Por otro lado, Fernández, (2014), dice que el enfoque cualitativo se desprende de diferentes áreas de investigación por lo que nos da entender que es una guía en donde se realizan preguntas para poder recolectar datos.

El diseño de la investigación es teórica fundamentada debido a que es parte de la investigación cualitativa donde se realizan conocimientos y permitirá suministrar una justificación y explicar sobre las categorías desarrolladas en el trabajo. Por ello, Glaser (1992), establece que el enfoque cualitativo se interpreta y se recoleccionan datos que van a ayudar a determinar lo que se va a estudiar ya que se constituye a explicar la perspectiva de lo analizado de la investigación.

Nuestra tesis es de tipo básica porque tiene como finalidad de ampliar nuestros conocimientos que mediante ello se va a recolectar datos sin ninguna medición para poder identificar y plantear preguntas que estén dentro de nuestra investigación.

Por ende, Sampiere (2014) dice que es básica porque la intención es mejorar la comprensión, para adquirir nuevos conocimientos y teorías, en base a la colección de indagación en base al saneamiento de la propiedad informal.

Por lo tanto, Valderrama, (2019) señala que es básica de acuerdo por su aporte de conocimientos científicos, por lo que no crea resultado de beneficio practico rápida. Su característica es de recopilar saberes auténticos con la intención de conseguir nuevos entendimientos.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Martínez (2006) manifiesta que la categorización es la forma de poder clasificar, conceptualizar mediante términos que sean claros en el contenido de la temática, es decir, que puede ser una característica, elementos, fases que estén relación con las categorías principales para luego formar una lógica y tiene que haber coherencia y por último poder relacionarlo con la investigación (p. 65).

Tabla N° 1 de categorización

| Categorías | Definición | Sub categorías | Definición |
|---|--|------------------------------|---|
| Formalización de la posesión informal en predio estatal | El saneamiento de un bien es la recolección de labores con carácter legal que contiene las entidades de competencia, en la formalización, y su objetivo es revoverse el inconveniente de la informalidad de los derechos de propiedad urbana. (COFOPRI, 2016). | Diagnostico técnico legal | Es un requisito esencial y tiene procedimientos técnicos legales, lo cual identifican el terreno o bien inmueble que está siendo ocupada por una posesión informal. (Ley N°31056) |
| | | Lotes de vivienda y comercio | Define a estos como todo aquel que conforma a estos lotes con fines para su edificación para locales de comercio y de uso que sea para vivienda. (I.M.P, 2017) |

| | | | |
|----------------------------------|---|--------------------|---|
| Derecho al acceso a la vivienda. | El derecho a una habitación apropiada no se interpreta de manera estricta o restrictivo. Lo que, si es que se considera como un derecho a una mejor calidad de vida, la más adecuada posible, que goce de paz, seguridad y dignidad (ONU,2010). | Vivienda digna | Define que debe tener calidad de vida y nivel adecuado conforme lo establecen las normas internacionales lo cual nuestro país las ha optado. (Gustavo Riofro, 2018). |
| | | Agua, luz, desagüe | Define a los servicios básicos que son obras infraestructuras y que son necesarias para que el ambiente sea saludable. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2014). |

fuelle: Elaboración propia, Lima, 2022

3.3. Escenario de estudio

Viene hacer la zona en donde se va recolectar información, además brinda las facilidades para los investigadores para obtener respuestas ante su problemática y así puedan recolectar indagaciones necesarias para el desarrollo del trabajo en investigación y puedan concluir satisfactoriamente su proyecto de investigación.

Asimismo, nuestro escenario de estudio se dio en Cofopri sede la Molina por la brigada de saneamiento físico legal que se encuentra formalizando predios en la provincia de cañete en convenio con la municipalidad provincial de cañete.

3.4. Participantes

Nuestros participantes serán la brigada de cañete de Cofopri que está conformado por diez abogados, especializados en la materia de saneamiento físico legal.

Tabla Nº2 de participantes

| SUJETO | NOMBRES Y APELLIDOS | GRADO Académico | EXPERIENCIA LABORAL (Especialización) |
|--------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| 1 | Arce Campano Diego Rodrigo | Abogado | Asistente (Cofopri). |
| 2 | Caja Zúñiga Betty | Abogada | Derecho Civil |
| 3 | Cayo Alfaro Marco | Abogado | Asesoría legal, Huampani. |
| 4 | Huamán Soria Elisabeth | abogada | Maestría en Derecho civil |
| 5 | Izquierdo Portal Job | Abogado | Asistente (Cofopri). |
| 6 | Lucas Gonzales Herlys Ilmer | Abogado | Derecho Civil |
| 7 | Pino Rivera Ofelia | Abogada | Maestría en derecho civil. |

| | | | |
|----|---------------------------------|---------|---|
| 8 | Ramírez Ramos Jorge Manuel | Abogado | Asistente (Cofopri). |
| 9 | Remuzgo Ponce Carlos Antonio | Abogado | Abogado de diagnóstico y saneamiento físico legal – brigada de convenio de COFOPRI- Cañete |
| 10 | Samaniego Zurita, Alexander | Abogado | Asesoría Legal, Huampani |

Fuente: Elaborada por los autores, Lima, 2022.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Martínez (2009), dice que la aplicación de la entrevista se da mediante el encuentro de persona a persona, que permite aclarar todas las preguntas formuladas de acuerdo con la investigación, ya que permite establecer una relación amable, respetuosa, cordial y transparente entre los investigadores y los entrevistados que se encuentran dispuestos a ayudar a solucionar la problemática (p. 32).

En nuestro trabajo se tiene principalmente la entrevista como técnica de recolección de datos debido a que sirve como sustento la obtención de información para el trabajo y será realizada por diez abogados especializados en materia civil y tienen conocimientos en cuanto a la formalización de predios. Asimismo, el instrumento que se realizará en nuestra investigación es la guía de entrevista.

Las técnicas que sirvieron en el trabajo estudiado fueron:

Análisis de fuente documental:

De acuerdo a nuestro trabajo, se tomó fuentes de referencia de tesis, revistas, leyes por lo que citamos y colocamos las referencias de acuerdo en APA, para poder sustentar nuestra tesis ya que mediante la doctrina nos permite sostener

nuestro trabajo.

Entrevista:

Con la entrevista se ha obtenido repuestas de acuerdo al planteamiento de preguntas fundamentales, simplificando el dialogo entre nuestros entrevistados y las entrevistadoras, en base a nuestro objetivo, lo que sostendrá una respuesta confiable, obteniendo una constatación verbal o escrita de nuestro problema planteado.

3.6. Procedimiento

En nuestra tesis que es la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 es producto de la inquietud por conocer si la formalización de la posesión informal estatal garantiza el derecho de acceso a la vivienda, por ello bajo el modelo de investigación, cualitativa que se encarga de estudiar las utilidades que tiene todo conocimiento reflejado en su forma interpretativa de la realidad el primer paso a seguir de nuestra investigación fue plantear un título de investigación, luego se paso a formular la matriz donde obtuvimos el objetivo general y específicos, categorías y subcategorías, los supuestos y una vez obtenida nuestra matriz pasamos a elaborar la introducción, justificación, el marco teórico. De acuerdo a lo expuesto la fundamentación es básica porque recoge información doctrinaria y de especialistas para poder incrementar nuestros conocimientos en base a la realidad problemática. El diseño que se empleo fue de acuerdo a nuestra investigación ya que nos permitió evaluar de forma profunda el estudio, como segunda fase se empleo una guía de entrevista, lo que nos permitió recolectar datos para poder fundamentar nuestro trabajo y validar nuestra investigación que hemos entrevistado a la brigada de Cofopri de la provincia de Cañete con el propósito de resolver cada pregunta planteada por nosotras las investigadoras y de esa manera resolver nuestro proyecto de investigación, para finalizar obtuvimos los puntos de conclusión y se establecieron las recomendaciones.

3.6. Rigor científico

Validez y confiabilidad

La validez en las investigaciones es la verdad en donde se realizan afirmaciones y estas se evalúan mediante la credibilidad de las observaciones y las interpretaciones.

Por ende, Martínez (2010), establece que para poder reafirmar la fiabilidad se necesita la colaboración de los encuestados y una vez obtenido esta información por parte de los colaboradores se debe relacionar los resultados con los saberes que se realizaron en el marco teórico, para poder determinar la validez de la investigación y así poder explicar mejor el estudio del trabajo ya que mediante esta comparación permite la ampliación de construcciones teóricas previas logrando con ello interpretaciones de nuevos datos (p.60).

Por lo tanto, se puede determinar que la validez es el instrumento de dar la eficacia que se obtendrá con relación a los expertos en cuanto a las preguntas planteadas en la encuesta que permite dar autenticidad y se pueda validar en desarrollo de la investigación.

Validez del instrumento.

Teniendo en cuenta la validez de estudio, se realizó ante profesionales conocedores del tema, es así que de acuerdo a la entrevista desarrollada se obtuvo información de auténtica y de gran efectividad, que sirvió para desarrollar nuestra tesis.

Los profesionales que se encontraban a cargo para obtener la validez de nuestro trabajo y se pueda solventar una consistencia en la sociedad son los expertos posteriores:

Tabla N°03: validez del instrumento

| Cuadro de validación de instrumentos | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|---|------------------|
| Instrumentos | validador | Cargo o institución donde labora | Tipo de docencia |
| Guía de preguntas de entrevista | Mario Gonzalo Chávez Rabanal | Docente de la Universidad Cesar Vallejo | Asesor |

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

Tabla N°04: validez del instrumento

| Cuadro de validación de instrumentos | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|---|------------------|
| Instrumentos | validador | Cargo o institución donde labora | Tipo de docencia |
| Guía de preguntas de cuestionario | Mario Gonzalo Chávez Rabanal | Docente de la Universidad Cesar Vallejo | Asesor |

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

Tabla N°05: validez del instrumento.

| Instrumento | Validador | Cargo o Institución donde labora | Tipo de docencia |
|---|------------------------------|---|------------------|
| Guía de análisis documental normativo y doctrinario | Mario Gonzalo Chávez Rabanal | Docente de la Universidad Cesar Vallejo | Asesor |

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.8 Método de Análisis de Datos

En nuestra tesis utilizaremos el método Hermenéutico ya que nuestro trabajo hace referencia a la interpretación del Derecho, en cuanto a la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda mediante esta aplicación de este método

se encamina a como sanear los predios que se encuentra como posesiones informales. Para Quintana y Hermida (2019), la hermenéutica es aquel procedimiento que se interpreta los determinados textos sobre un estudio.

Asimismo, el método explicativo, ya que nuestra investigación permitirá a que nuestros encuestados puedan responder cuales son los procedimientos y requisitos para formalizar las posesiones informales que se encuentran dentro de lo estatal.

El método analítico- sintético se utilizará también debido a que realizaremos análisis de los temas de nuestro título con el fin de obtener mayores conocimientos para determinar el objetivo de nuestra investigación y solucionar la problemática planteada.

3.7. Aspectos éticos

El presente trabajo tendrá originalidad de los autores y no será copia de ningún otro trabajo debido a que se pasó por el programa turnitín para su verificación, asimismo se realizarán citas de diversas tesis, libro y artículos y se citó de forma correcta para su utilización, además no hay mala fe en la realización del trabajo y no se afecta bienes públicos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

De acuerdo al objetivo general, que fue determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Por ende, la mayoría de los entrevistados dicen que se garantiza de manera efectiva la formalización de la posesión informal el derecho al acceso a la vivienda porque una vez saneado el predio van a obtener la seguridad jurídica ya que los títulos otorgados por Cofopri son reconocidos con plena validez y están inscritos en registros públicos.

Así opinan los entrevistados Remuzgo y Huaman, que la formalización en posesión informal garantiza de manera efectiva el derecho de acceso a la vivienda porque cumplen con todos los requisitos de ley, por lo tanto, si no hay limitaciones, se garantiza el derecho al acceso a la vivienda, con un título de propiedad donde van a tener la seguridad jurídica porque mediante el procedimiento de saneamiento se encarga de eliminar todas las limitaciones existentes ya sea cargas, riesgos, etc; y una vez saneado se les otorga un título de propiedad a la población y puedan obtener los servicios básicos ejecutados por el estado y los gobiernos locales para realizar obras determinantes para el bienestar y desarrollo de las familias que tendrán acceso a una vivienda.

De acuerdo a lo ya mencionado pasamos a especificar los datos alcanzados a través de la técnica del Cuestionario, habiendo tenido en cuenta los objetivos planteados en nuestra tesis.

Tabla N°5: Ficha Técnica del Cuestionario

| Datos | Descripción |
|---|------------------------------|
| Total, consultados | 15 |
| Edades | 20-60 |
| Lugar de procedencia | Cañete |
| Sexo | F-M |
| Grado de estudio | Secundaria- técnico-superior |
| El cuestionario se aplicó durante los días 8-9-10. de octubre de 2022, a en la provincia de cañete. | |

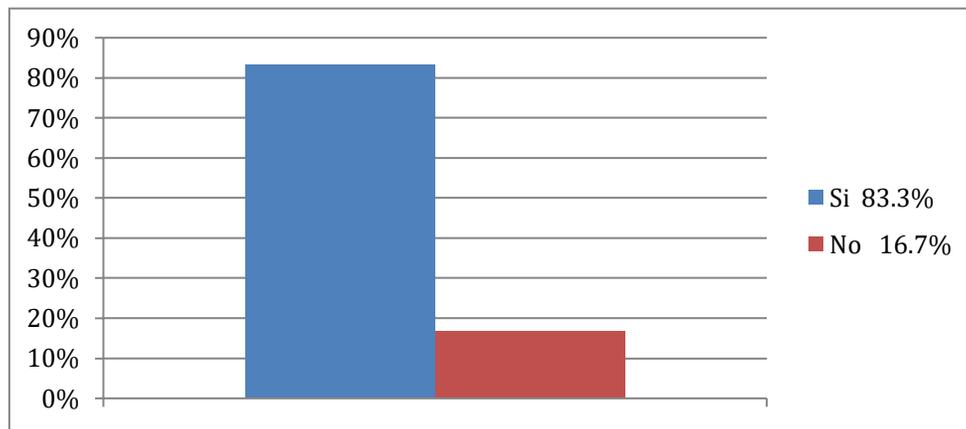
Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

En relación con el objetivo general, los resultados del Cuestionario planteado sobre nuestro supuesto general se han conseguido los siguientes.

En relación de los 15 consultados, el 83.3% manifiesta de que la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri si garantiza el derecho de acceso a la vivienda.

Del cuestionario planteado de nuestro supuesto general, se tiene los siguientes resultados.

Gráfico 1. Supuesto general



Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022

Del gráfico se adquiere un 83.3% testifica que el saneamiento de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Así de las 15 personas consultadas coinciden en un 83.3% que la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho de acceso a la vivienda.

Asimismo, de la fuente de análisis documental la doctrina Según COFOPRI (2016) dice que la formalización de un bien es el vinculado de labores con carácter jurídico que contiene las entidades de competencia, en la formalización, y su objetivo consiste en afrontar el

problema de la informalidad de los derechos del bien inmueble. Del mismo modo, Delgado y Mego (2021) señalan que la formalización de posesiones informales condescenderá mejor progreso de manera personal y general, mejorando la condición de vida de los habitantes y de los ciudadanos, constituyendo una mejor inversión en su economía nacional. Según Días (2019) establece que el amparo de los derechos de una bien inmueble funda en sus propietarios la seguridad necesaria para utilizarlo a manera instrumento económica de inversión, potencializando sus predios y aumenta el número de actividades comerciales en el mercado. De acuerdo con ello se evita tráfico ilegal de terrenos.

Por ende, la Ley 31056 en su artículo 2 inciso A, establece que la formalización para establecer los derechos de propiedad ocupados por los ciudadanos tanto individuales como generales para cada familia que garantiza los espacios públicos como la, recreación y servicios públicos como la salud, educación y seguridad ciudadana.

Resultados del Objetivo Específico 1

De acuerdo con el objetivo específico 1, consiste en explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana,cañete 2022.

De lo manifestado de los entrevistados se obtiene que el diagnostico técnico legal, beneficia de manera segura la vivienda digna porque permite determinar el lugar de ocupación y además cumple con los requisitos para que las formalizaciones no se den en lugares riesgosos, como quebradas, junto al rio, etc; con la finalidad de que el beneficiario obtenga una vivienda de calidad sin ningún riesgo.

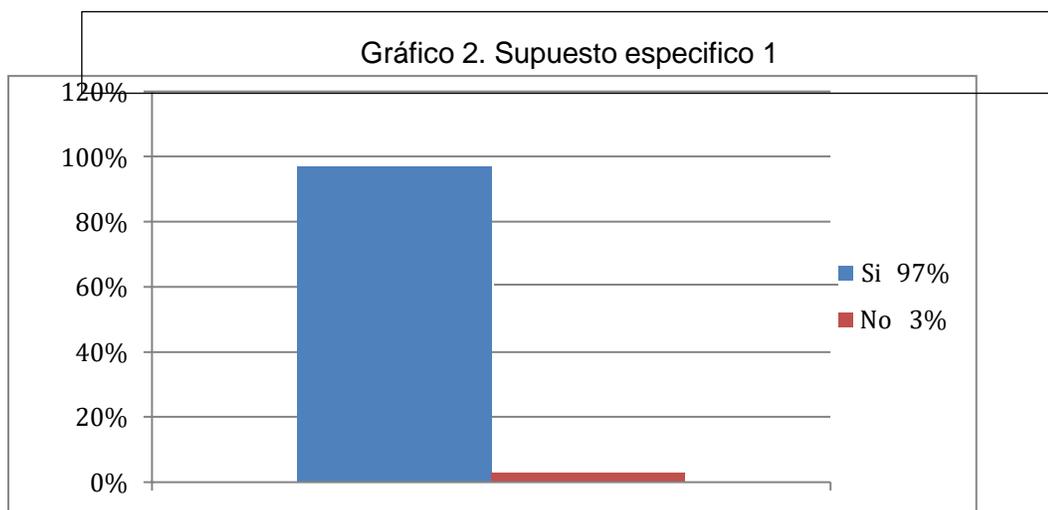
Los entrevistados como el doctor Izquierdo mencionan que el

diagnostico técnico legal permite que el asentamiento poblacional se encuentre seguro a fin de evitar riesgos naturales a futuro para permitir la seguridad jurídica y favorece al proceso de formalización del predio, por ende, está convencido con la labor del trabajo técnico legal porque mejora la calidad de vida de los beneficiarios de las viviendas garantizando una posesión segura. De la misma manera el entrevistado Pino manifiesta que el diagnostico técnico legal es muy importante para determinar el lugar de ocupación para el beneficiario a efectos que cumplan con los requisitos entre ellos que el lugar no esté en zona de riesgo, quebradas activadas, etc. Además, garantiza un lugar seguro para el habitante como para su familia.

Guía de preguntas del cuestionario

En relación con el objetivo específico 1, los resultados obtenidos del Cuestionario de nuestro supuesto específico 1 son los siguientes resultados.

De acuerdo a los 15 consultados el 97% confirma que el diagnóstico técnico legal si beneficia de manera segura la vivienda digna, porque es un requisito básico para el saneamiento.



Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

Del gráfico se puede observar que el 97% afirma que el diagnóstico técnico legal si beneficia de manera segura la vivienda digna del Asentamiento Humano Unión Quilmana, Cañete 2022.

Asimismo, del análisis de fuente documental la doctrina según, Riofro (2018) establece que el diagnóstico técnico legal facilita determinar el lugar de ocupación para el beneficiario a efectos que cumplan con los requisitos y así puedan obtener una vivienda segura que no esté en zona de riesgo para que los adquirentes tengan calidad de vida.

Por ende, la normativa mediante Ley N°31056 señala “la ampliación de los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales, el cual se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2015”. Asimismo, su reglamento en el Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA en su artículo 35 establece que el diagnóstico técnico legal es la etapa en la que se identifican los derechos y limitaciones que pudieran existir en el área ocupada por la posesión informal, para determinar la procedencia o no, del saneamiento del pueblo.

Por otro lado, la Ley 31313, en su artículo 81.1 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, señala que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna y apropiada. Por ende, el estado va a garantizar este derecho. Es por ello que se puede decir que la formalización de predios urbanos informales si cumple con todos los requisitos establecidos como uno de ellos el diagnóstico técnico legal que sirve para analizar y prevenir riesgos, etc. se le estaría dando un predio saneado y así los ciudadanos tengan una vivienda digna.

Resultados Objetivo Específico 2

En correspondencia con el objetivo específico 2, se plantea explicar

por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022. Se consiguió los siguientes resultados.

Por ende, la mayoría de los entrevistados opinan que los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con los servicios de luz, agua y desagüe, porque garantiza una vivienda digna para el desarrollo de las familias que van habitar en el bien inmueble, además brinda bienestar a la población, mejorando la salud de los habitantes.

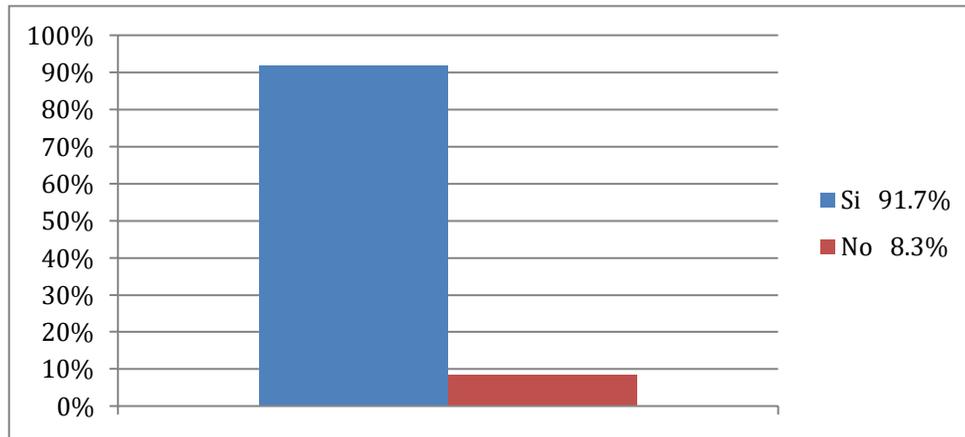
Así opinan los entrevistados Arce, manifiesta que la vivienda como el comercio debe contar como mínimo con los servicios básicos, ya que son derechos indispensables que garantiza la vivienda digna, también permite el desarrollo integral de la localidad, de la misma manera Ramírez opina que son esenciales para una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Quilmana, ya que permite un buen desarrollo y ofrece una mejor habitabilidad. Del mismo modo, Caja opina que contar con estos servicios básicos son esenciales para una familia ya que prospera el progreso general de cada familia y una mejor calidad de vida que sea digna de cada habitante en su posesión del bien.

Guía de preguntas del cuestionario

En relación con el objetivo específico 1, las respuestas del Cuestionario dado de nuestro supuesto específico 2 se ha conseguido los siguientes resultados:

De acuerdo de los 15 consultados, el 91,7% acierta que los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe.

Gráfico 2. Supuesto específico 2



Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

Del gráfico se puede visualizar que el 91.7% afirma que es esencial que cuenten con los servicios de luz, agua y desagüe porque, de esta manera se estaría garantizando una vivienda digna ya que va a brindar bienestar a la población, mejorando la salud y el adelanto de las familias.

La existencia de los servicios públicos en los lotes de vivienda y comercio al contar con suministro de luz, agua y desagüe, entre otros servicios, son datos que demuestran consolidación de la posesión; mediante estas características permiten tener más elementos de convicción que permiten asegurar un diagnóstico procedente, ya que con dichos servicios se demuestra la antigüedad en la posesión. Además, se debe tener en cuenta que las posesiones informales cuentan con los servicios más esenciales (a veces solo luz), pero con un posterior saneamiento se beneficiarían ya que tendrían acceso a más servicios públicos.

Discusión Objetivo General

Objetivo General: Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, cañete 2022.

Supuesto General: La formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, ya que permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio, además de poseer una vivienda digna con todos

De lo manifestado por la mayoría de los entrevistados concordamos con las opiniones que tienen sobre la formalización de la posesión informal que garantiza de manera efectiva el derecho de acceso a la vivienda ya que permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio, además de poseer una vivienda digna con todos los servicios básicos.

Asimismo, con los entrevistados Remuzgo y Huamán estamos **de acuerdo** cuando señalan que la formalización de la posesión informal garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda porque cumplen con todos los requisitos de ley, donde van a tener la seguridad jurídica ya que mediante el procedimiento de saneamiento se encarga de eliminar todas las limitaciones existentes y cargas que se van a encontrar en el predio.

Al respecto **coincidimos** con lo que sustenta el entrevistado Neyra, que la formalización permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica porque esos títulos van a hacer reconocidos con plena validez porque cumple con todos los requisitos de ley ya que el procedimiento administrativo de formalización se encarga de eliminar y sanear todas las limitaciones existentes y de esa manera se brindarle una vivienda digna, por ende, se obtiene el cumplimiento del supuesto planteado en

nuestra tesis.

De acuerdo con el Cuestionario concordamos con la mayoría del 83.3% que si se garantiza el derecho de acceso a la vivienda en tal sentido del cuestionario se obtiene que la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho de acceso a la vivienda ya que le va a dar seguridad jurídica al predio.

De acuerdo con el análisis de las **teorías y enfoques conceptuales** concordamos con la doctrina como COFOPRI (2016) cuando se refiere que la formalización es afrontar el problema de la informalidad de los derechos de propiedad urbana. Del mismo modo, con Delgado y Mego (2021) coincidimos que la formalización accederá un mayor adelanto tanto a nivel individual como general, engrandeciendo la calidad de vida de los propietarios. Asimismo, estamos de acuerdo con Días (2019) porque dice que el amparo de los derechos de propiedad crea en sus propietarios la confianza necesaria para usarlos como instrumento económico de inversión por lo que la formalización les da la seguridad Jurídica ya que van a hacer protegidos por la ley.

En cuanto a la **normativa**, interpretamos de forma favorable la Ley 31056 en su artículo 2 inciso A, sobre saneamiento físico legal para la regularización de los derechos de propiedad ocupados por poblaciones u de sus lotes individuales para cada familia garantiza espacios públicos como la circulación, recreación y servicios públicos como la salud brindado seguridad y protección es así que la ley les ampara a todos los ciudadanos que tengan ya saneado su predio y van a tener la seguridad jurídica y la protección por la ley de acuerdo a sus derechos como propietarios que tiene cada ciudadano.

En la discusión, por los entrevistados, consultados, la doctrina y la normativa alcanza a confirmar nuestro supuesto que indica sobre la

formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, ya que permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio, además de poseer una vivienda digna con todos los servicios básicos.

Discusión del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Supuesto Específico 1:

El diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna porque promueve el proceso de formalización de predios, una mejor calidad de vida y el mejor residir de los ciudadanos, en Quilmana cañete 2022.

De conformidad con el análisis de teorías y los enfoques conceptuales se concuerda con la doctrina como Riofro (2018) en el sentido que el diagnóstico técnico legal facilita determinar el lugar de ocupación para el beneficiario a efectos que cumplan con los requisitos y de esta manera se puedan obtener una vivienda segura que no esté en zona de riesgo para que los adquirentes tengan calidad de vida.

En cuanto a la normativa la Ley 31056, coincidimos que es un requisito esencial y que tiene procedimientos técnicos legales, lo cual identifican el terreno o el bien inmueble que se encuentra en posesión.

De acuerdo con la discusión, se considera lo manifestado por los entrevistados, consultados, la normativa, doctrina se determina la corroboración de nuestro supuesto que indica que el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022 de forma efectiva, ya que permite que

el asentamiento poblacional de manera segura a fin de evitar riesgos naturales a futuro y que también les de la seguridad jurídica que tanto anhelan.

Discusión Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2: Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Supuesto Específico 2: Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 por que es esencial para la formación y desarrollo de las familias, asegurando bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna.

Coincidimos con lo que sostiene la mayoría de los **entrevistados** cuando indican que es esencial que los lotes de vivienda y comercio cuenten con luz, agua y desagüe porque aseguran bienestar, salud para la formación de las familias ya que son servicios indispensables para cada vivienda y sin ellos, no es posible habitar.

Al respecto coincidimos con lo que sostienen los entrevistados Arce, Ramírez y Caja que los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para una vivienda digna y va a generar el desarrollo de las familias que van a habitar en el bien inmueble, además brinda bienestar a la población, mejorando la salud de los habitantes. Por ende, se demuestra que se cumple el supuesto planteado en la presente investigación.

Conforme al Cuestionario estamos de acuerdo con la mayoría un 91.7% que es esencial que cuenten con los servicios de luz, agua y desagüe porque, de esta manera

se estaría garantizando una vivienda digna ya que va a brindar bienestar a la población, mejorando el desarrollo de las familias.

De acuerdo con el análisis de las teorías y enfoques conceptuales, estamos de acuerdo con la doctrina, Ortiz (2012) especifica que se busca la satisfacción y cubrir necesidades de diversas familiares de acuerdo con su vulnerabilidad es por ello por lo que los lotes de vivienda son necesarios que cuenten con los servicios básicos para satisfacer las necesidades de cada familia. Por tales sucesos concordamos con la doctrina lo importante que son los lotes de vivienda y comercio que deben contar con estos requisitos ya que son derechos indispensables y va a permitir el desarrollo integral de cada vivienda y de esa manera van a tener calidad de vida en un ambiente saludable.

En cuanto a la normativa, la ley el decreto legislativo N°1202, estamos de acuerdo en cuanto a los servicios públicos que busca satisfacer la necesidad pública y de interés general. Es así como los lotes de vivienda y comercio al contar con los servicios de agua luz y desagüe van a complacer las necesidades de los ciudadanos y de esa manera se brinda una vivienda digna generando bienestar, salud y desarrollo de las familias.

De la discusión, se toma en cuenta lo señalado por los entrevistados, consultados, la doctrina y la normativa se llega a corroborar nuestro supuesto que indica a los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 por que es esencial para la formación y desarrollo de las familias, asegurando bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna.

VII. CONCLUSIONES

Se concluye en relación con el objetivo general que la formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri si, garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio también, teniendo una vivienda digna con todos los servicios básicos.

Se concluye en relación con el objetivo específico 1 que el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna promoviendo el proceso de formalización de predios, mejora la calidad de vida y el mejor residir de los ciudadanos, en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Se concluye en relación con el objetivo específico 2 que los lotes de vivienda y comercio es necesario que tengan luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, Cañete 2022 por que es básico para la formación y desarrollo de las familias, asegura bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna.

VII. RECOMENDACIONES

En relación al objetivo general se recomienda que la población en coordinación con sus gobiernos locales se comprometa y colaboren para la gestión de los riesgos presentes en la población, es decir que puedan mejorar las condiciones de vida de la población con implementación de ejecución de obras luego de haberse formalizado.

En relación con el objetivo específico 1 se recomienda que en todo el procedimiento de formalización, la población y el gobierno local y Cofopri deben encontrarse informados del procedimiento y las actividades que se ejecutan, incluir en charlas para los pobladores con la finalidad de tomar conciencia sobre la formalización de sus predios y la importancia de seguir las normas edificatorias de sus viviendas

Sobre el objetivo específico 2 se recomienda que los servicios de agua, luz y desagüe se debe otorgar a toda población que necesite de ella y se debe de priorizar el acceso a estos servicios para su mejor desarrollo de las familias. Además, se recomienda al ciudadano que las prácticas de formalización en posesiones informales son excepcionales, nunca se debe optar por las invasiones y la transgresión a la propiedad privada. Por ello, el estado y los gobiernos locales y regionales deben actuar rápidamente para poder ofrecer a las personas de escasos recursos, las viviendas necesarias. En ese sentido, el estado al administrar el suelo puede gestionar adecuadamente el crecimiento urbano ordenado dentro del espacio y con ello se soluciona los problemas de acceso a servicios básicos, entre otros.

REFERENCIAS

- Arce, D. (13 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado asistente de la brigada de cañete de (Cofopri).
- Caja, B. (13 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogada derecho civil.
- Cayo, M. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en despacho de asesoría legal en huampani.
- Huaman, E. (20 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogada maestría en derecho civil.
- Izquierdo, J. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. asistente de la brigada de cañete de (Cofopri).
- Lucas, H. (06 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en derecho civil.
- Pino, O. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogada y maestría en derecho civil.
- Ramírez, J. (13 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada]. asistente de la brigada de cañete de (Cofopri).

- Remuzgo, C. (13 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada].
Abogado Derecho notarial y registral.
- Samaniego, A. (10 de octubre del 2022). Entrevista [respuesta digitada].
Asesoría legal huampani.
- Calderón, J. (2006), Mercado de tierras urbanas, propiedad y pobreza, Lima,
LILP-SINCO-Editores.
- Cevallos, C. (2016). Tesis, *efectos de la formalización de la propiedad de la tierra en el desarrollo rural*. Universidad Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá.
- Charaja, J. (2017). Tesis, *el proceso de formalización de predios urbanos en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI 2016*. Universidad Cesar Vallejo. Lima- Perú.
- Cofopri (2016) formalización de predios informales gob.pe/media/4171/ds-n-006-2006-vivienda. Lima
- COFOPRI, (2018). Organismo de Formalización de la propiedad Informal.
Recuperado de:
<https://www.cofopri.gob.pe/prensa/noticias/republica-de-tanzania-muestraintereres-por-modelo-peruano-de-formalizacion-predial-ejecutado-por-cofopri/>.
- Congreso de la República (2006). Ley N° 28687. Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos. Lima, El Peruano
- Días, M. (2019). Tesis, *el derecho de propiedad y la formalización de predios urbanos con posiciones informales en la municipalidad provincial de coronel portillo – 2017*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco-Perú.
- Delgado, C. y Mego, L. (2021). Tesis, *Saneamiento físico legal de predios urbanos en los distritos de Tarapoto, morales y la banda de shilcayo – san Martín – 2021*. Universidad científica del Perú-Tarapoto.
- El derecho humano al agua y al saneamiento,
recuperado de:
https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf

El derecho humano al agua y al saneamiento, recuperado de:
https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_milestones_spa.pdf

Esquivel, c. (2010). Tesis, *COFOPRI ¿Organismo diseñado para mejorar el bienestar de las personas? Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Sede México*. Recuperado de:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2842/1/TFLACSO-2010CAEO.pdf>.

Organismo de Formalización de la propiedad informal.

Recuperado de:

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=LuC6MIUDGml%3D&tabid=1821>

Fernández, C. (2014) Metodología de la investigación. Editorial: punta santa fe. Recuperado de:
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf.

- Glaser, P. (1992) Metodología de la investigación cualitativa. Revista de investigación cualitativas-cuantitativas, vol. 18, núm. 6, 20-32. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014) Metodología de la Investigación. (6º Ed.). México: Mc Graw Hill Education.
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. Revista IIPSI facultad de Psicología UNMSM vol. 9 - N° 1 - 2006 PP. 123 – 146.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2020, 21 enero). Decreto Supremo N° 001-2020-Vivienda. Decreto Supremo que declara de necesidad pública y de prioritario interés nacional el desarrollo y consolidación de la Formalización de la Propiedad Predial y del Catastro Urbano Nacional.
- Ministerio de vivienda (2016). Decreto Supremo N° 021 que prorroga la exoneración del pago de tasas registrales a favor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informa. El peruano.
- Moreno, S. (2018). Tesis, *la formalización de la propiedad informal urbana por el organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI) en lotes de terreno en posesión de terceros, en la región Ucayali - periodo 2016*. Universidad nacional Hermilio Valdizán-Huánuco.
- Ortiz (2012) Vivienda, familia, identidad. Revista la casa como prolongación de las relaciones humanas Trayectorias, vol. VII, núm. 17, pp. 43-56.
- Programa de Educación Básica Laboral-PEBAL La Inmaculada (2010). Cartilla de Términos Básicos de Saneamiento Físico Legal. San Juan de Miraflores - Lima– Perú. Property formalization: the proform solution, recovered from: <https://cdnsiencepub.com/doi/abs/10.5623/geomat-1994-0024>
- Ramírez, E. (2006). Tratado de Derechos Reales. Tomo II. Editorial Rodhas, p. 95. Lima.

Riofro, G. (2018). Formalización de la propiedad y Mejoramiento de barrios: Bien legal, bien material. Observatorio Urbano – DESCO. Estudios Urbanos, N° 1. P.12-13. Lima – Perú.

SAMPIERI, R. (2014). Metodología de la Investigación: México: 6ta Edición. Edit. Hill Interamericana de México.

The limits of land titling and home ownership, recovered from:
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0956247809344364>

Valderrama, S. (2019). Pasos para elaborar Proyectos de Investigación Científica(10º Ed.). Perú: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván

Reglamento De La Ley N.º 31056, recuperado de:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-de-la-ley-n-31056-ley-que-amplia-los-plazos-de-anexo-ds-n-002-2021-vivienda-1920424-1/>

Decreto Legislativo N°1202.

Decreto Supremo.N°030-2008-VIVIENDA.www.Leyescongreso.gob.pe.
/doc./leyes. Decreto Legislativo 803º Ley de Promoción acceso a la Propiedad Formal

Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, Art. 59

Decreto supremo N° 013-99-MTC. Art. 57,58. Normas Leg., 31/12/2015 El Peruano.

Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA

ANEXOS

TEMA: FORMALIZACIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL EN PREDIO ESTATAL POR COFOPRI Y DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO HUMANO UNIÓN QUILMANA, CAÑETE 2022.

| PROBLEMA | OBJETIVO | SUPUESTOS JURÍDICOS | CATEGORÍAS | METODOLOGÍA |
|--|---|--|---|--|
| <p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?</p> | <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.</p> | <p>SUPUESTO GENERAL</p> <p>La formalización de la posesión informal en propiedad estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 de manera efectiva, ya que permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica de su predio, además de poseer una vivienda digna con todos los servicios básicos.</p> | <p>CATEGORÍA INDEPENDIENTE:</p> <p>formalización de la posesión informal en predio estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico técnico legal - lotes de vivienda y comercio | <p>METODOLOGÍA:</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo básica <p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualitativo <p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teórica fundamentada |

| PROBLEMA ESPECÍFICO: | OBJETIVO ESPECÍFICO | SUPUESTO ESPECÍFICO | CATEGORÍA | |
|--|---|--|---|---|
| <p>1.- ¿por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?</p> <p>2.- ¿por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?</p> | <p>1.- Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.</p> <p>2.- Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.</p> | <p>1.- El diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna porque promueve el proceso de formalización de predios, una mejor calidad de vida y el mejor residir de los ciudadanos, asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.</p> <p>2.- Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 por que es esencial para la formación y desarrollo de las familias, asegurando bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna.</p> | <p>Derecho al acceso a la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda digna - Agua, luz y desagüe | <p>ESCENARIO DE ESTUDIO:</p> <p>Cofopri sede la Molina</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas -cuestionario -Análisis documental doctrinario -Análisis documental normativo <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guía de preguntas de entrevista. -Guía de preguntas de cuestionario -Guía de análisis de fuente documental doctrinario. -Guía de análisis de fuente documental normativo. |

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTA

Título: “Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022”

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

3. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

4. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnostico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

6. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

7. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

8. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Objetivo Específico Nº 2

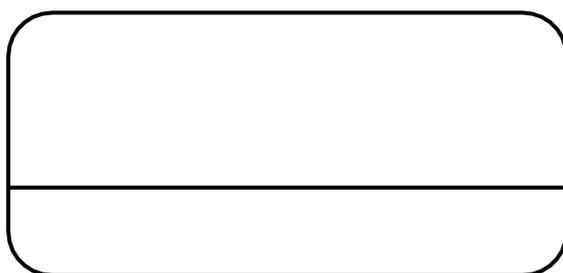
Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

10. Considera Ud. ¿Que en los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

11. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

12. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?



Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

| | | | |
|---------------------------------|---|----|----|
| | derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? | | |
| 4 | ¿Para usted la formalización de la posesión informal Cofopri garantiza un mejor desarrollo para la población del asentamiento humano Quilmaná, cañete 2022? | SI | NO |
| 5 | ¿Para usted la formalización de la posesión informal por Cofopri beneficia a todos los ciudadanos del asentamiento humano Quilmana cañete 2022? | SI | NO |
| 6 | ¿Considera usted el trabajo que viene haciendo Cofopri por para la formalización de la posesión informal garantiza el bienestar de las al asentamiento humano Quilmaná cañete 2022? | SI | NO |
| 7 | ¿Considera usted que la formalización de la posesión informal Cofopri respeta todos los derechos del asentamiento humano Quilmaná cañete 2022? | SI | NO |
| 8 | ¿Usted conoce que es la formalización de la posesión informal en el asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? | SI | NO |
| Objetivo Específico N° 1 | Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022. | | |
| 9 | Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? | SI | NO |
| 10 | Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? | SI | NO |
| 11 | Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? | SI | NO |

| | | | |
|---------------------------------|---|----|----|
| 12 | Considera Ud. que el diagnóstico técnico legal es esencial en el proceso de formalización en Quilmana en el asentamiento humano Quilmaná cañete 2022. | SI | NO |
| 13 | Para usted el diagnóstico técnico legal es el principal proceso para la formalización del predio en Quilmaná cañete. | SI | NO |
| Objetivo Específico N° 2 | Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022. | | |
| 16 | ¿Considera Ud. que en Los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? | SI | NO |
| 17 | ¿Considera Ud. que Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? | SI | NO |
| 18 | ¿Considera Ud. que Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? | SI | NO |
| 19 | ¿Para usted los lotes de vivienda y comercio que cuentan con los servicios básicos son esenciales para la formalización en el asentamiento humano Quilmana cañete 2022? | SI | NO |
| 20 | ¿Para usted los lotes de vivienda y comercio permite gozar de todos los derechos al asentamiento humano Quilmaná cañete 2022? | SI | NO |

Comentarios / sugerencias adicionales:

Lima 19 de setiembre del 2022.

Anexo 4. Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINARIA

TÍTULO

Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano unión quilmana, cañete 2022

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

| |
|--|
| Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022 |
|--|

Según COFOPRI (2016) dice que la formalización de un bien es el conjunto de acciones con carácter legal de difusión que contiene los organismos de competencia, en el saneamiento físico legal, tiene como objetivo enfrentar el problema de la informalidad de los derechos de propiedad urbana, esto mediante la nueva tecnología y procedimiento de reconocimiento, lo cual nos lleva a que, en los asentamientos humanos, los pueblos jóvenes y toda forma de ocupación del bien tiene el fin de ser predios urbanos.

Delgado y Mego (2021) en su tesis titulada “SANEAMIENTO FÍSICO Legal de Predios urbanos en los distritos de Tarapoto, morales y la banda de shilcayo – san Martín – 2021” señala que el saneamiento físico legal de predios urbanos permitirá un mayor desarrollo tanto a nivel individual como colectivo, elevando la calidad de vida de los propietarios y de la población en general, generando mayor inversión en el mercado inmobiliario como en la economía nacional.

Días (2019) en su tesis titulada “el Derecho de propiedad y la formalización de predios urbanos con posiciones informales en la municipalidad provincial de coronel portillo – 2017” establece que la protección de los derechos de propiedad genera en sus propietarios la confianza necesaria para usarlos como herramienta económica de inversión, potencializando sus activos prediales y aumentando el número de transacciones en el mercado. Se protege así el tráfico ilegal de terrenos.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar de qué manera el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Riofro (2018) establece que el diagnóstico técnico legal facilita determinar el lugar de ocupación para el beneficiario a efectos que cumplan con los requisitos y de esta manera se puedan obtener una vivienda segura que no esté en zona de riesgo para que los adquirientes tengan calidad de vida.

Según la ONU (2014) señala que los Derechos Económicos, social y cultural, determinan que el derecho a una vivienda adecuada no se interpreta como estricto o restrictivo. Lo que, si es que se considere como un derecho a una mejor calidad de vida, la más adecuada posible, que goce de paz, seguridad y dignidad.

Por lo tanto, es muy importante el diagnóstico técnico legal porque les da una seguridad efectiva a los ciudadanos de vivir con tranquilidad, armonía y a la vez gozan como derecho de propiedad que tiene cada individuo.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Explicar porque los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014), define a los servicios básicos que son obras infraestructuras y que son necesarias para que el ambiente sea saludable, ya que mejora y es el requisito para un mejor desarrollo del país, se comprende en este marco a la electrificación, el abasto de agua para obtener una mejor calidad de vida.

Ortiz (2012) en cuanto a las viviendas que especifica lo que se busca es cubrir necesidades específicas como diversas configuraciones familiares, atención a población vulnerable o minoritaria es por ello por lo que los lotes de vivienda son necesarios que cuenten con los servicios básicos para satisfacer las necesidades de cada familia.

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

TÍTULO

Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano unión quilmana, cañete 2022

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

| |
|--|
| Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022 |
|--|

Ley N° 28687 de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, en esta ley en su Artículo 1 establece lo siguiente:

Que la presente Ley regula en forma complementaria y desarrolla el proceso de formalización de la propiedad informal, el acceso al suelo para uso de vivienda de interés social orientado a los sectores de menores recursos económicos y establece el procedimiento para la ejecución de obras de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad en las áreas consolidadas y en proceso de formalización.

Decreto supremo N° 022-2016-vivienda: reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible título I capítulo único en sus disposiciones legales establece que:

En el Artículo 1.- su Objeto es regular los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones, a fin de garantizar:

1. La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia.
2. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público.
3. La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales.
6. La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
7. La eficiente dotación de servicios a la población.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar de qué manera el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

DECRETO SUPREMO N° 012-2021-VIVIENDA

Artículo 5.- Implementación de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo están a cargo de su implementación y ejecución, en el marco de sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la implementación de los servicios identificados y otras acciones a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la citada Política Nacional.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Explicar porque los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

Reglamento de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización en su título I en las disposiciones generales establece lo siguiente:

En su Artículo 3.- Contenido de la formalización de áreas urbanas informales:

3.2 COFOPRI realiza la identificación territorial de las áreas urbanas informales, teniendo en cuenta la información que resulta del levantamiento catastral del suelo y edificaciones; o, a través de los documentos de reconocimiento que le proporcionen los gobiernos locales; o, aquella información que le proporcionen las diversas entidades públicas y privadas a su notificación, conforme prevé la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, a fin de contribuir de forma complementaria en el diagnóstico de la informalidad.

3.3 En aquellas posesiones informales sobre las cuales se realice el diagnóstico y se determine la viabilidad de continuar con el proceso de formalización, la entidad formalizadora puede promover la realización de campañas masivas de difusión dirigidas a los beneficiarios de dicho proceso, con la finalidad de brindar información sobre los procesos referidos en el artículo 2 de la Ley N.º 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización.

Las entidades vinculadas al sector construcción y dotación de servicios básicos, que sean convocadas por la entidad formalizadora, participan en dichas campañas masivas de difusión y brindan orientación a la población sobre las condiciones que debe reunir la construcción de sus viviendas, para asegurar la calidad y seguridad de las construcciones y garantizar el acceso a la dotación de los servicios básicos.

Anexo 6. Fichas de validaciones de instrumentos.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. **Apellidos y Nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo
- I.2. **Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
- I.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Preguntas de Entrevista
- I.4. **Autores de Instrumento:** María Luzmeri Mondragón Efus y Claudia Samaniego Ortiz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|--------------------|--|-------------|----|----|----|----|----|-----------------------|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías. | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | X | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | X | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

| |
|----|
| SI |
| |

| |
|------|
| 95 % |
|------|

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

Lima, 19 de septiembre del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 98559552

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

V.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

V.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

V.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Preguntas de Cuestionario

V.4. Autores de Instrumento: María Luzmeri Mondragón Efus y Claudia Samaniego Ortiz

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---------------------------|--|-------------|----|----|----|----|----|-----------------------|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías. | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la | | | | | | | | | | | | X | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

| |
|----|
| SI |
| |

| |
|------|
| 95 % |
|------|

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 26 de septiembre del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 98559552

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I.

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo

Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Análisis Doctrinario

Autora de Instrumento: Mondragón Efus María Luzmeri, Samaniego Ortiz Claudia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|--------------------|---|-------------|----|----|----|----|----|-----------------------|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible . | | | | | | | | | | | X | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. ACTUALIDAD | Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | X | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías. | | | | | | | | | | | X | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | X | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una | | | | | | | | | | | X | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| | metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | | | | | X |

I. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

| | |
|--|------|
| | SI |
| | |
| | 90 % |

II.II. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

Lima, 13 de julio del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

II.

DATOS GENERALES

1. **Apellidos y Nombres:** Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
2. **Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis
3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Análisis Normativo
4. **Autora de Instrumento:** Mondragón Efus María Luzmeri, Samaniego Ortiz
Claudia

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|--------------------|---|-------------|----|----|----|----|----|-----------------------|----|----|-----------|----|----|-----|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible . | | | | | | | | | | | X | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. ACTUALIDAD | Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | X | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorías. | | | | | | | | | | | X | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | X | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología | | | | | | | | | | | X | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | X | | | | |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

| | |
|--|------|
| | SI |
| | |
| | 90 % |

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

Lima, 13 de julio del 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Anexo 7. Entrevistas

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: ELIZABETH HUAMAN SORIA

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Garantiza de manera efectiva porque les da la seguridad jurídica porque nos va a proteger contra el desahucio forzado el hostigamiento y otras amenazas.

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Sí, porque mediante el saneamiento físico legal de los predios garantizan de manera efectiva que puedan obtener los servicios urbanos y para efecto de ello las municipalidades provinciales en coordinación con la comunidad elaboran los programas municipales de vivienda como parte del plan integral de desarrollo.

3. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica
porque el procedimiento administrativo de formalización
se encarga de eliminar o sanear de todas las limitaciones
existentes (cargas, riesgos, derechos de propiedad prescritos, etc)
garantizando un título saneado.

4. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Claro que sí, porque al traer el saneamiento y al
dar los títulos saneados a los pobladores y envíos
urbanos a la Municipalidad y otras entidades, el estado
y los gobiernos locales, pueden ejecutar las obras
para llevar los servicios públicos como: postas,
puesto de serenos, pavimentación, colegios, parques etc.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Sí, porque en la etapa de diagnósticos es un
estudio exhaustivo en donde se encuentran todas
las limitaciones legales; a partir de ello, se
pueden establecer las estrategias de saneamiento.
El objetivo es otorgar un título libre de toda carga oculta.

6. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

El diagnostico no promueve, es parte del
procedimiento. Puede ser que en el diagnostico
se determine la imposibilidad de sanear, entonces
va depender de las características del pueblo.
en estudio.

7. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

No mejora la calidad de vida, porque el
diagnostico es un estudio. En esta etapa se
advierte de las limitaciones existentes, y
son las Municipalidades quienes se encargan
de absolver esas limitaciones y en algunos casos
la misma población es encargada de absolver.

8. Considera Ud. ¿Que el diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

En parte, porque informa a la población
sobre los riesgos existente y recomiendo a la
población.

Objetivo Específico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

son servicios indispensable para las viviendas,
sin ellos, no es posible habitar el lugar.

10. Considera Ud. ¿Que en los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Sí, es esencial porque obteniendo los servicios
mencionados las familias no van ha estar propensas
a enfermedades, lo que implica menores costos destinados
a la atención de salud pública.

11. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

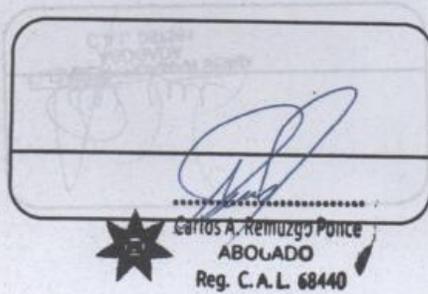
Es esencial porque permite la vivencia y
es parte de la calidad de vida.

12. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Sí, porque son servicios indispensables por lo tanto, si cada lote o vivienda cuenta con estos servicios estarían asegurando el bienestar y Reduciendo las incidencias de enfermedades además estaría Favoreciendo el desarrollo de actividades productivas.

Lima del

2022.



Carlos A. Remuzgo Ponce
ABOADO
Reg. C.A.L. 68440

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: HERLYS ILMER LUCAS GONZALES

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: SAN JUAN BAUTISTA

Fecha: 6 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

BRINDANDO SEGURIDAD JURIDICA A LOS
FUTUROS PROPIETARIOS AL FORMALIZAR EL BIEN
INMUEBLE.

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

NO, PORQUE EN LUGARES DE DIAGNOSTICO
CON RIESGO NO SE PODRIA FORMALIZAR
EL BIEN INMUEBLE.

- 3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

PORQUE DE ESA MANERA SE PUEDE
TRANSFERIR LA PROPIEDAD, ASI COMO REALIZAN
PRESTAMOS BANCARIOS

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

NO, PORQUE LOS SERVICIOS BASICOS
COMPARTEN A OTRAS AUTORIDADES GESTIONAL
A FIN DE OBTENER LOS SERVICIOS BASICOS.

Objetivo Especifico N° 1

Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnostico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

PORQUE PUEDE TENER CONOCIMIENTO
SI EN DICHO LUGAR ES HABITABLE
Y NO CORRE EL RIESGO DE DESASTRES.

6. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

SI, PORQUE DESDE EL DIAGNOSTICO
SE INICIA EL PROCESO DE FORMALIZACION

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

NO, PORQUE NO GARANTIZA QUE LOS
POBLACION TIENEN DISTINTAS NECESIDADES
QUE ATENDER.

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

SI, PORQUE GARANTIZA VIVIR EN UN PASEO
SEGUNO DE RIESGOS.

Objetivo Especifico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

SI, PORQUE SON DERECHOS FUNDAMENTALES
DE UNA PERSONA PARA LLEVAR UN VIDA DIGNA Y
SALUDABLE, CONFORME A NUESTRO CARTA
MAGNA.

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

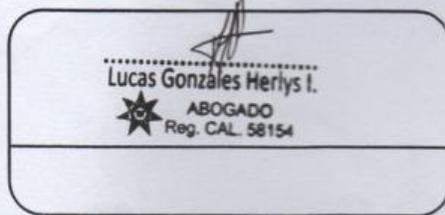
CLARO QUE SI, TODOS PARA BRINDAR
UN SERVICIO ADECUADO Y SALUDABLE
A LOS USUARIOS.

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

PORQUE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL
DE CONTAR CON LOS SERVICIOS
BASICOS PARA UNA VIDA DIGNA.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

NO, PORQUE EL DERECHO DE FORMALIZAR
UNA PROPIEDAD ES DISTINTO AL DERECHO
DE OBTENER SERVICIOS BASICOS, SON
COMPETENCIAS DISTINTAS.



Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: Izquierdo Portal, Job

Cargo/profesión/grado académico: AFI / Abogado / Titulado

Institución: Ministerio Público

Fecha: 10 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Considero que es el primer paso en tanto se emita el título de propiedad

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

No necesariamente, pero es un buen avance para que el Estado, a través de programas de vivienda pueda garantizar este derecho constitucional.

- 3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Totalmente de acuerdo, que la formalización garantiza la legitimidad y seguridad frente a terceros.

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Efectivamente, la formalización de la posesión permite alcanzar una vivienda digna con la instalación de los servicios básicos, siendo éste un interés del gobierno local.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Porque permite el asentamiento poblacional de manera segura a fin de evitar riesgos naturales a futuro y también permite la seguridad jurídica.

6. Considera Ud. que ¿El diagnóstico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Efectivamente, el diagnóstico técnico legal permitirá el proceso de formalización del predio en Quilmana - Cañete.

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Totamente convenido, que los trabajos técnico legal mejorara la calidad de vida de los beneficiarios de la vivienda en Quilmana - Cañete.

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si, porque permite o garantiza una posesión segura con los apremios de pacífica, pública y continua.

Objetivo Específico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Porque tanto una vivienda como un comercio como mínimo debe contar con servicios de luz, agua y desagüe, derechos que son indispensables para garantizar una vivienda digna.

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

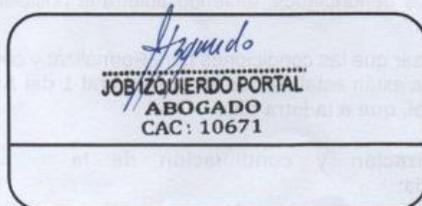
Efectivamente, los servicios básicos son esenciales
para garantizar una vida digna de la población y
en espejo del A.H. Unión Quilmana - Cañete.

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

Sí, porque permite el desarrollo integral del
barrio o localidad, permitiendo una vida
digna.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Como se ha dicho, la instalación de los servicios
básicos (luz, agua y desagüe) aseguran una
vivienda digna, por ende un bienestar en su
población, mejorando la salud y vida digna.



Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

Claro que si la formalización garantiza la legitimidad y la seguridad de los predios.

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

La formalización permite adquirir una vivienda digna con la instalación de los servicios básicos siendo de interés de gobierno local.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnostico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Si, porque permite que la población este de manera segura a fin de que pueda superar riesgos naturales en un futuro.

6. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Claro que si, el diagnostico técnico legal permite el proceso de la formalización del predio.

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Claro que si, ya que mejorará la calidad de vida beneficiando las viviendas en Quilmana.

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si, ya que garantiza una posesión segura con los requisitos como es la posesión pública y continua.

Objetivo Especifico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Si, porque es esencial para todo ciudadano el contar con servicios de luz, agua y desagüe para que se lleve a cabo la vivienda digna.

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si, porque los servicios básicos son necesarios para el desarrollo de las familias garantiza a la población.

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

Si, ya que prospera el desarrollo integral del barrio o del asentamiento que permite una mejor vida.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Contar con los servicios básicos, aseguran y desarrollan a una mejor calidad de vida de la población, en todo aspecto de su vida digna.



Lima 19 de setiembre del 2022

Firma y Sello

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: Ofelia Pina Rivera

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Ministerio Público

Fecha: 10 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Si, ya que brinda seguridad a los habitantes con la formalización de su bien

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

No los garantiza de manera efectiva si es que no hay un adecuado diagnóstico técnico en el lugar y se quiere formalizar, pues en muchos caso estos se encuentran ubicados en zonas riesgosas o peligrosas.

- 3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

*Si ya que estar formalizado, otorga además una
debidamente seguridad jurídica al titular de la vivienda.*

Objetivo General

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

*Lo beneficia en razón de que permitirá evaluar que
el lugar de la vivienda cumple con requisitos de
adecuada habitabilidad, evitando riesgos a la
vida e integridad de sus ocupantes.*

6. Considera Ud. que ¿El diagnóstico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

*Si, ya que sin una evaluación adecuada, se pone
en peligro la vida de las familias que habitan
la vivienda.*

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si ya que importante definimos el lugar de ocupación para el beneficiario a que se cumplan con los requisitos entre ellos que no sea en lugar riesgoso, como quebradas, junto al río, etc.

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Sí, pues ello garantiza que el beneficiario vive en un lugar seguro tanto para él como para su familia.

Objetivo Especifico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Sí, ya que ello garantiza el desarrollo y bienestar del que va a habitar en dichos lotes.

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

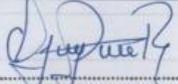
Si, por cuanto garantizan una mejora de la calidad de vida.

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

Si, ya que además de una calidad de vida en las familias, contribuye a su crecimiento.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si, ya que al contar con tales servicios conlleva a un mejor desarrollo y bienestar del habitante en la zona designada.


Ofelia F. Pino Rivera
Fiscal Adjunta Provincial
2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Chosica - 1º Despacho
CAL 53997

Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: Jorge Manuel Ramirez Ramos

Cargo/profesión/grado académico: Asistente Administrativo Fiscalía/Abogado

Institución: Ministerio Público

Fecha: 13 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Si garantiza ya que es el primer requisito para que se lleve a cabo todo el proceso para obtener el título de propiedad.

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

No, siempre se puede garantizar un buen desempeño, pero se va grandes avances para garantizar el derecho.

- 3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si porque los trabajos que viene haciendo el diagnostico tecnico legal beneficia a las viviendas

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si porque garantiza la posesión segura con los apuros de pacifica pública y continua

Objetivo Específico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Si considero porque tanto una vivienda como un comercio deben contar con los servicios básicos que son indispensables para el desarrollo de la familia

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

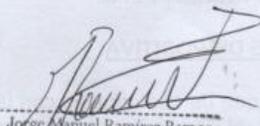
Si, los servicios básicos son esenciales para que garantice una mejor calidad de vida de la población que la habita.

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

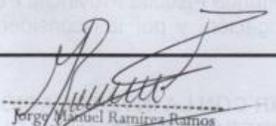
Si, ya que permite el desarrollo integral de lugar, barrio, o localidad a una mejor calidad de vida.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si, porque las instalaciones de estos servicios básicos aseguran que la vivienda digna progresa el desarrollo de las familias.


Jorge Manuel Ramírez Ramos
Asistente Administrativo
2° Fiscalía provincial Penal Corporativa
de Chosica - 1° Despacho

Lima 19 de setiembre del 2022.


Jorge Manuel Ramírez Ramos
Asistente Administrativo
2° Fiscalía provincial Penal Corporativa
de Chosica - 1° Despacho

Firma y Sello

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: MARCO CAYO ALFARO

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADO

Institución: _____

Fecha: 10 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

SI PONGUE, BRINDA LA SEGURIDAD
A TODOS LOS HABITANTES EN LA
FORMALIZACIÓN DEL BIEN EN POSESIÓN.

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

NO GARANTIZA A UN CIENTO POR CIENTO
PERO SI EL PROCESAMIENTO ES EL
ADECUADO SE PUEDE FORMALIZAR LOS
PREDIOS QUE HAN SIDO POSICIONADOS

3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

CLARO QUE SI, PORQUE PERMITE
A TRAVES DE LA FORMALIZACIÓN
OBTENER SEGURIDAD GARANTIZANDO
EL DERECHO A LA VIVIENDA

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

SI PORQUE OTORGA LA SEGURIDAD
JURIDICA A LOS DUEÑOS DEL
BIEN Y ASI LES GARANTIZA UN
MEJOR DESARROLLO.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

3. Considera Ud. ¿Por qué el diagnostico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

PORQUE AL REALIZAR LA
EVALUACIÓN PODRÁ REVISAR
QUE ESTE DENTRO DE LOS
REGLAMENTOS DE LEY ASI COMO
EL DIAGNOSTICO TÉCNICO LEGAL.

4. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

SI PORQUE LA EVALUACIÓN DEBE SER PRIORITARIA ANTE LOS RIESGOS QUE PUEDA VER.

5. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

SI PORQUE AL ELEGIR EL LUGAR Y SER EVALUADO Y QUE ESTE SE ENCUENTRE FUERA DE TODO RIESGO MEDIANO

6. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

SI PORQUE A TRAVES DE ELLO SE GARANTIZA UNA MEJOR ESTADIA AL VIVIR

Objetivo Específico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

☺☺ Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

SI PORQUE ES ESENCIAL PARA
EL DESARROLLO DE LAS
FAMILIAS

8. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

SI PORQUE CON ELLO SE CONSIGUE
UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

9. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

SI ES ESENCIAL PORQUE EL
DESARROLLO SE VERIA ALTERADO
AL NO TENER LO ESENCIAL.

10. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

CIARO QUE SI PORQUE ES
BRINDADA MEJOR HABITABILIDAD
COMO DESARROLLO.



Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

3. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

La formalización por supuesto que permite de gozar de legitimidad y seguridad jurídica porque los títulos de Propiedad de Cofopri son reconocidos con plena validez y estos se encuentran inscritos en los Registros Públicos por lo que si garantiza el acceso a la vivienda ya que está saneado y no hay peligro o inseguridad.

4. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Sí, garantiza la formalización de la posesión informal que gracias a ello tengan los servicios básicos porque el acceso a una vivienda adecuada es determinante para el bienestar y las posibilidades de desarrollo de las familias e influye directamente sobre la calidad de vida satisfaciendo las necesidades básicas de las familias.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Sí, porque el diagnóstico técnico legal es un requisito para el saneamiento del predio ya que con ello se va a poder determinar si es viable que se pueda habitar en ese lugar descartando cualquier riesgo y de esa manera se estaría brindando seguridad y tranquilidad a las familias.

Objetivo Especifico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe por razones de salud y seguridad de cada familia.

10. Considera Ud. ¿Que en los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Por supuesto que cada vivienda debe contar con luz, agua, desagüe porque una vivienda adecuada que cuente con todos los servicios básicos disminuye el riesgo de enfermedades, contribuye a mejorar los niveles de educación de los miembros de la familia.

11. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

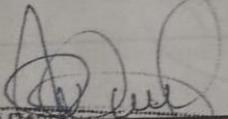
Sí es esencial porque al obtener los servicios como agua y luz en cada lote de las familias contribuirá a una vida saludable y de esa manera pondrán satisfacer sus necesidades básicas además proporcionará seguridad y bienestar.

12. Considera Ud. ¿Que los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Por supuesto que aseguran y garantizan el
bienestar, salud y el derecho a una vivienda
digna obteniendo los servicios básicos como
agua, luz y desagüe porque sin ello no
sería considerado como vivienda digna.

Lima del

2022.


ELBA ESTRELLA SORIA
ABOGADA
C.A.I. 067381

ENTREVISTA

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: Diego Rodrigo Arce Campano

Cargo/profesión/grado académico: AFF/Abogado

Institución: Ministerio Público

Fecha: 13 de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Considero que es el primer paso entanto se emita el título de propiedad

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

No necesariamente, pero es un buen avance para que el estado, a través de Programas de vivienda pueda garantizar este Dº Constitucional.

- 3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

totalmente de acuerdo, que la formalización garantiza la legitimidad y seguridad frente a terceros

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Efectivamente la formalización de la posesión permite alcanzar una vivienda digna con la instalación de los servicios básicos, siendo este un interés del gobierno local.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnóstico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

5. Considera Ud. ¿Por qué el diagnóstico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Por que permite el asentamiento poblacional de manera segura a fin de evitar riesgos naturales a futuro y tambien permite la seguridad jurídica

6. Considera Ud. que ¿El diagnóstico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Efectivamente, el diagnóstico técnico legal permitirá el proceso de formalización del predio en Quilmana - Cañete.

7. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

totalmente convencido que los trabajos
técnico legal mejorara la calidad de vida
beneficiarios de las viviendas en Quilmana - Cañete.

8. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si, porque permite o garantiza una posesión
segura con los apremios de pacifica,
pública y continua

Objetivo Específico N° 2

Explicar por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

9. Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

Porque tanto una vivienda como un comercio
como minimo debe contar con servicios de
luz, agua, desagüe, derechos que son indispensables
para garantizar una vivienda digna.

10. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

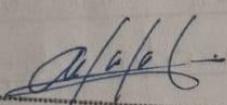
Efectivamente, los servicios básicos son esenciales para garantizar una vida digna de la población y en especial de los A.H. Unión Quilmana - Cañete

11. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

Sí, porque permite el desarrollo integral del barrio o localidad, permitiendo una vida digna.

12. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Como se ha dicho, la instalación de los servicios básicos (luz, agua, desagüe) aseguran una vivienda digna, por ende un bienestar en su población, mejorando la salud y vida digna.


Diego Rodrigo Arce Campano
Asistente en Función Fiscal
2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Chosica - 1º Despacho
CALL: 011 714

Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

Título: "Formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri y derecho al acceso a vivienda del asentamiento humano Unión Quilmana, Cañete 2022"

Entrevistado/a: Alexandre Salvador Fernández Zúñiga

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: PRIVADO

Fecha: 1º de 10 del 2022.

Objetivo General

Determinar de qué manera la formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022.

1. Considera Ud. ¿De qué manera la formalización de la posesión informal estatal por Cofopri garantiza el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022?

Lo garantiza de manera efectiva
ya que establece seguridad
ante la formalización

2. Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri garantiza de manera efectiva el derecho al acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si garantiza de manera efectiva
ya que, el procedimiento que pasa
para la evaluación del bien
es minucioso

3.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal en predio estatal por Cofopri permite gozar de legitimidad y seguridad jurídica del predio, garantizando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si claro que permite la seguridad jurídica y a que garantice a cada habitante del asentamiento humano.

4.- Considera Ud. que ¿La formalización de la posesión informal por Cofopri garantiza una vivienda digna con todos los servicios básicos asegurando el derecho de acceso a la vivienda del asentamiento humano Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Si, ya que la formalización del bien, pues permite que la vivienda digna tenga los servicios básicos ya que son necesarios.

Objetivo Específico N° 1

Explicar por qué el diagnostico técnico legal beneficia la vivienda digna del asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022.

3. Considera Ud. ¿Por qué el diagnostico técnico legal beneficia a la vivienda digna en el asentamiento humano unión Quilmana cañete 2022?

Si, porque a través de ella se puede prever riesgos ante el bien en posesión.

4. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el proceso de formalización de predio beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si estoy de acuerdo que promover y garantiza la legitimidad del bien frente a otros.

5. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si, porque mejora la calidad de vida de los beneficiarios.

6. Considera Ud. que ¿El diagnostico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana cañete 2022? ¿Por qué?

Si ya que les garantiza que la posesión sea segura.

7.- Considera Ud. ¿Por qué los lotes de vivienda y comercio deben contar con los servicios de luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022?

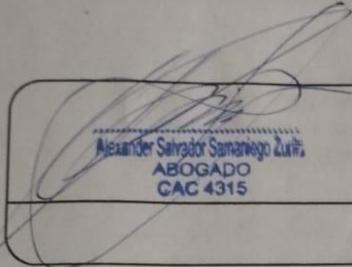
Claro que debe contar, es esencial para el ser humano ya que es indispensable para una vida digna.

8. Considera Ud. que ¿En los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022? ¿Por qué?

Claro, que es esencial estos servicios para el buen desarrollo de las familias que habitan el lugar.

9. Considera Ud. que ¿Los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, cañete 2022 porque es esencial para la formación y desarrollo de las familias? ¿Por qué?

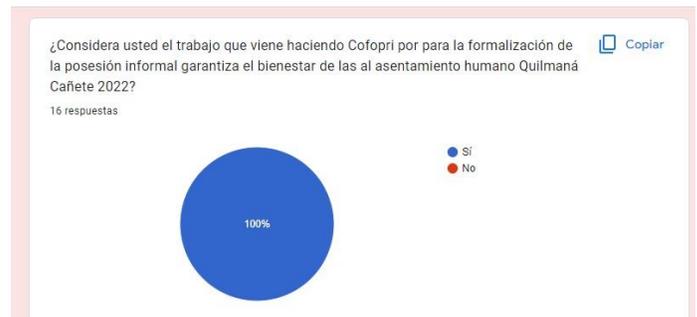
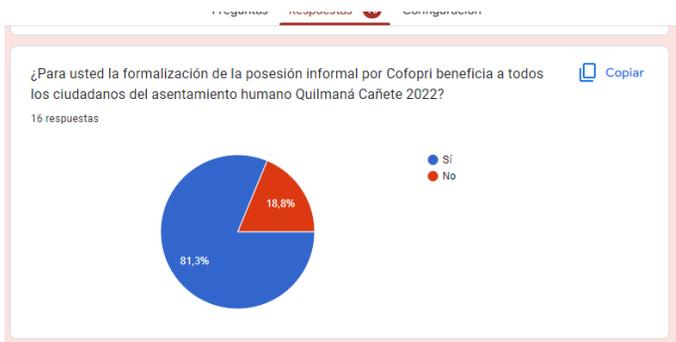
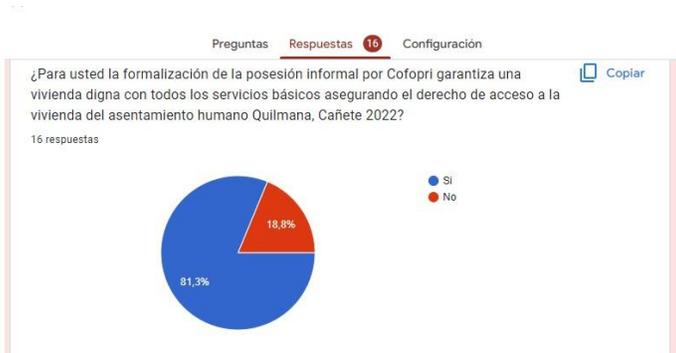
Claro que sí, en ambos debe contar de estos servicios ya que es indispensable para las familias.


Alexander Salvador Samaniego Zurita
ABOGADO
CAC 4315

Lima 19 de setiembre del 2022.

Firma y Sello

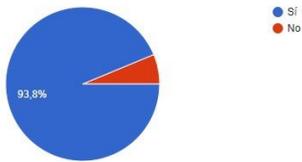
Anexo 8: Cuestionarios contestados



Preguntas Respuestas 16 Configuración

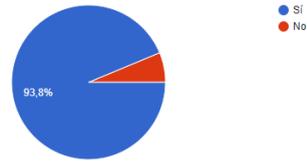
¿Considera usted que el diagnóstico técnico legal mejora la calidad de vida beneficiando la vivienda digna en Quilmana Cañete 2022?

16 respuestas



¿Considera usted que el diagnóstico técnico legal promueve el mejor residir de los ciudadanos beneficiando la vivienda digna en Quilmana Cañete 2022?

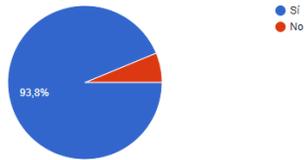
16 respuestas



Preguntas Respuestas 16 Configuración

¿Considera usted que el diagnóstico técnico legal es esencial en el proceso de formalización en el asentamiento humano Quilmana Cañete 2022?

16 respuestas



¿Para usted el diagnóstico técnico legal es el principal proceso para la formalización del predio en Quilmana Cañete?

16 respuestas



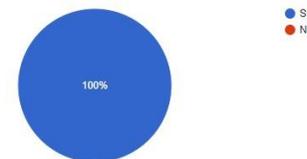
¿Considera Usted que en los lotes de vivienda y comercio es esencial que cuenten con luz, agua y desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, Cañete 2022?

16 respuestas



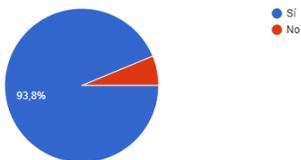
¿Considera usted que los lotes de vivienda y comercio deben contar con luz, agua y desagüe, ya que es esencial para la formación y desarrollo de las familias en el asentamiento humano unión Quilmana, Cañete 2022?

16 respuestas



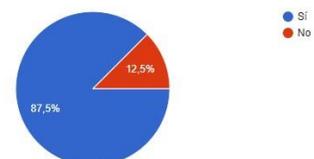
¿Considera usted que los lotes de vivienda y comercio aseguran el bienestar, salud y el derecho a una vivienda digna contando con luz, agua, desagüe en el asentamiento humano unión Quilmana, Cañete 2022?

16 respuestas



¿Para usted los lotes de vivienda y comercio que cuentan con los servicios básicos son esenciales para la formalización en el asentamiento humano Quilmana Cañete 2022?

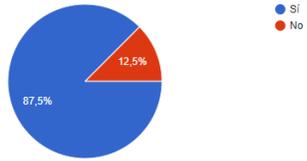
16 respuestas



¿Para usted los lotes de vivienda y comercio permite gozar de todos los derechos al asentamiento humano Quilmaná Cañete 2022?

[Copiar](#)

16 respuestas





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis Completa titulada: "FORMALIZACION DE LA POSESION INFORMAL EN PREDIO ESTATAL POR COFOPRI Y DERECHO AL ACCESO A VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO HUMANO UNION QUILMANA, CAÑETE 2022", cuyos autores son SAMANIEGO ORTIZ CLAUDIA ALEXANDRA, MONDRAGON EFUS MARIA LUZMERI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Diciembre del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|---|
| CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO DNI: 40512374 ORCID: 0000-0002-7675-9705 | Firmado electrónicamente por: MGCHAVEZR el 18- 12-2022 23:52:03 |

Código documento Trilce: TRI - 0486511